

nombramiento del nuevo Patrono, se acuerda por unanimidad renovar los cargos del Patronato, por un período de TRES AÑOS, que en lo sucesivo quedarán cubiertos de la forma siguiente:

PRESIDENTE: Don Juan Angel Arrea Zorrilla.

SECRETARIO: Don Domingo Lorca Alcalá.

VOCAL: Don Santos Indacoechea Arangoa.

Los nombrados, presentes en la Junta, aceptan el cargo y manifiestan no hallarse incursos en incompatibilidad legal alguna.

Tercero.- Trasladar el domicilio de la Fundación, dentro de Bilbao, a la Alameda Recalde, nº 62, bajo.

Como consecuencia de dicho cambio, se modifica la redacción del artículo 4º de los Estatutos Sociales que en lo sucesivo tendrá la siguiente:

"Artículo 4.- El domicilio de la Fundación se establece en Bilbao, Bizkaia, Alameda Recalde, nº 62, bajo.

El domicilio de la Fundación podrá ser trasladado por acuerdo del Patronato, a cualquier otro lugar de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La Fundación podrá establecer delegaciones donde estime conveniente.

El ámbito de actuación de la Fundación en que desarrollará principalmente sus actividades en Euskal Herria."

Así resulta del acta del Patronato a Junta Directiva de la Asociación aprobada por unanimidad de sus miembros y la expido en Bilbao, con el Visto Bueno del Presidente el día dieciocho de Octubre de dos mil.

